



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega memorial radicado por CARLOS IVAN DIAZ MENDOZA, en el cual solicita le sea remitido el expediente virtual y/o en su defecto le envíe link de acceso al presente proceso para conocer el pronunciamiento de este Despacho Judicial respecto el Incidente de nulidad que formuló en la presente litis el 23 de septiembre del año calendario, Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de octubre de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	AUGUSTO RODRIGUEZ JEREZ NINFA RODRIGUEZ LOZANO YAMILE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ANDERSON JHOAN SUAREZ SAAVEDRA
CAUSANTE:	AGUSTO RODRIGUEZ JEREZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 929
RADICADO:	680014189001-2021-00052-00
DECISIÓN:	INFORMA PROCESO EN TYBA
TRAMITE:	INSTANCIA

Vista la constancia secretarial, y la solicitud elevada mediante correo electrónico, infórmesele al apoderado de CARLOS IVAN DIAZ MENDOZA, que en virtud de la Coyuntura Nacional y el Plan de Justicia Digital, este despacho se ha acogido a la plataforma virtual JUSTICIA XXI WEB (TYBA), en aras de conformar el expediente digital y para que de esta manera los usuarios puedan acceder a la administración de justicia.

Así las cosas, es necesario advertirle al abogado HUGO FERNANDO DIAZ MURILLO, que el expediente digitalizado lo puede encontrar en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

Es exigencia de la plataforma diligenciar los campos señalados, que conforman los 23 dígitos con los que se identifica el proceso, los cuales para el efecto de este Juzgado son: **68001418900120210005200**.

Una vez diligenciados los campos, (departamento 68, ciudad 68001, corporación 41, especialidad 89, despacho 001 y código del proceso 20210005200) debe ingresar el código de seguridad que le indica el aplicativo (en color rojo), y acto seguido click en el botón consultar, allí localizará la pestaña de actuaciones donde encontrará el auto del 27 de septiembre del año calendario, en el cual este Despacho Judicial resolvió el incidente de nulidad que formuló.

Por secretaria infórmese lo aquí expuesto al abogado HUGO FERNANDO DÍAZ MURILLO, al correo electrónico dinosaurioh@hotmail.com .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ



DSV

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 40** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **20 DE OCTUBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

508bcb1cfbc2dc84b59516631b4081fcb04b736a7c5970f7abe84b50f8935030

Documento generado en 12/10/2021 08:19:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>